

Teleglobal S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

Notas explicativas a los estados financieros

- (1) Información general
- (2) Políticas contables significativas
 - (2.1) Base de presentación
 - (2.2) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
 - (2.3) Efectivo
 - (2.4) Activos y pasivos financieros
 - (2.5) Propiedad, mobiliario y equipo
 - (2.6) Activos financieros en instrumentos de patrimonio
 - (2.7) Cuentas y documentos por pagar
 - (2.8) Impuestos
 - (2.9) Reconocimiento de ingresos
 - (2.10) Reconocimiento de gastos
 - (2.11) Compensación de saldos y transacciones
 - (2.12) Gestión de capital
- (3) Administración del riesgo financiero
- (4) Estimaciones y juicios contables críticos
- (5) Efectivo
- (6) Cuentas por cobrar – clientes
- (7) Otras cuentas por cobrar
- (8) Impuestos corrientes
- (9) Cuentas por cobrar a largo plazo
- (10) Propiedad, mobiliario y equipo
- (11) Activos financieros en instrumentos de patrimonio
- (12) Proveedores
- (13) Cuentas por pagar - accionistas
- (14) Anticipo recibido
- (15) Impuestos por pagar
- (16) Otras cuentas por pagar – largo plazo
- (17) Determinación del impuesto a la renta
- (18) Instrumentos financieros
- (19) Capital social
- (20) Gastos de administración y ventas
- (21) Transacciones con partes relacionadas
- (22) Aspectos tributarios
- (23) Contingencias
- (24) Eventos posteriores
- (25) Aprobación de los estados financieros

Teleglobal S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(1) Información general

Teleglobal S.A., es una Compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Quito. La Compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el 16 de Octubre de 1997 y escritura aclaratoria otorgada el 23 de enero de 1998, e inscritas en el registro mercantil del Cantón Quito el 3 de febrero de 1998.

Teleglobal S.A. el 19 de diciembre de 2000, ante el Notario Quinto Dr. Luis Humberto Navas Dávila realizó el aumento de capital y reformas de estatutos, que de acuerdo a la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de diciembre del 2000 resolvió elevar el valor nominal de las acciones de la suma de S/. 10.000,00 equivalente a US\$ 0,40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América a la suma de un US\$ 1,00 de los Estados Unidos de América, aumentar el capital social de la suma de US\$ 200,00 dólares de los Estado Unidos de América a la suma de US\$ 800,00 la presente escritura se encuentra registrada en el registro mercantil con fecha 13 de febrero 2001.

La principal actividad de la Compañía según el objeto social de la escritura de constitución es la distribución, comercialización, suministro, importación, exportación, agenciamiento, consignación, instalación, compra-venta reparación, mantenimiento de bienes, equipos y servicios para telecomunicaciones. Sin embargo, actualmente realiza actividades inmobiliarias y de arrendamiento de inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no mantiene empleados.

(2) Políticas contables significativas

2.1 Base de presentación

Los estados financieros de Teleglobal S.A, se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Los estados financieros y las notas correspondientes a los mismos son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), que es la moneda funcional y de presentación de la misma.

2.2 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.3 **Efectivo**

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos en bancos.

2.4 **Activos y pasivos financieros**

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, la entidad lo mide al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad mide el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- Los instrumentos de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
- Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán de la siguiente forma:
 - (i) Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.
 - (ii) Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.4 **Activos y pasivos financieros** (Continuación)

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Una entidad medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

- a) Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.
- b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

2.4.1 **Cuentas por cobrar**

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.5 **Propiedad, mobiliario y equipo**

La propiedad, mobiliario y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

El costo de la propiedad, mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la activación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis si existe la incidencia de deterioro para la propiedad, mobiliario y equipo en forma anual.

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

La propiedad, mobiliario y equipo se deprecian mediante el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los mismos, como sigue:

	Años
Edificios	20
Muebles y equipos	10
Equipo electrónico	3

Retiro o venta de la propiedad, mobiliario y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de la propiedad, mobiliario y equipo se determinará entre la diferencia del costo y el precio de venta y será reconocida en los resultados del ejercicio.

2.6 **Activos financieros en instrumentos de patrimonio**

Los activos financieros en instrumentos de patrimonio (diferentes a los que cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad) se contabilizan al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se mide al valor razonable cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.7 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar – proveedores y otras cuentas por pagar son registradas a su valor razonable.

El valor razonable (cuando aplica) de las cuentas por pagar – proveedores, cuentas por pagar accionistas y otras cuentas por pagar se revelan en la Nota 13, 14 y 16 respectivamente.

2.8 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía se calcula en base a la tasa al final de cada período. Para los años 2019 y 2018 la Compañía no generó impuesto a la renta por pagar.

Para sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.8 **Impuestos** (Continuación)

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía mantiene saldos de pasivos por impuestos diferidos.

2.9 **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos provenientes de servicios se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de éstos. Los ingresos por servicios son reconocidos cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- a) En el período en el cual ocurren los servicios, cuando se le han transferido al cliente las ventajas derivadas del disfrute del servicio; con base en tarifas acordadas bilateralmente según el contrato de servicios.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.9 **Reconocimiento de ingresos** (Continuación)

- b) El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.
- c) Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- d) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.10 **Reconocimiento de gastos**

Los gastos son registrados con base en lo causado. En el estado de resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el balance general. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.11 **Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.12 **Gestión de capital**

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión del capital son proteger y garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los Accionistas.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus Accionistas.

(3) **Administración del riesgo financiero**

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta al siguiente riesgo relacionado con el uso de instrumentos financieros:

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

Notas explicativas a los estados financieros

(3) **Administración del riesgo financiero** (Continuación)

La Compañía tiene como política financiarse con partes relacionadas lo que le permite tener liquidez para cumplir con sus obligaciones. Este riesgo es monitoreado por parte de la Administración de la Compañía mediante los flujos de fondo y los vencimientos de las cuentas por pagar.

La compañía mantiene principalmente cuentas por pagar a los accionistas

(4) **Estimaciones y juicios contables críticos**

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

4.1 **Deterioro de activos**

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2019, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos.

4.2 **Vida útil de la propiedad, mobiliario y equipos**

Como se describe en la Nota 2.5, la Compañía revisa la vida útil estimada de sus activos cuando hay indicios de cambios significativos en estas. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

Teleglobal S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(5) Efectivo

Un detalle de efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Caja	US\$ 300,00	US\$ 300,00
Bancos	371,16	378.982,48
Fondo de inversión	108,06	-
	US\$ <u>779,22</u>	US\$ <u>379.282,48</u>

(6) Cuentas por cobrar - clientes

Un detalle de cuentas por cobrar – clientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Clientes	US\$ <u>25.331,12</u>	US\$ <u>25.214,18</u>

(7) Otras cuentas por cobrar

Un detalle de las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Anticipo a proveedores	US\$ 1.800,00	US\$ 273.682,13
Otras cuentas por cobrar (i)	37.870,07	37.475,32
Compañías relacionadas (ii)	10.238,27	227.554,46
	US\$ <u>49.908,34</u>	US\$ <u>538.711,91</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a las siguientes cuentas por cobrar:

- (i) Al 31 de diciembre de 2019, el siguiente es un detalle del saldo de otras cuentas por cobrar: a) Gregory Harris por US\$ 20.844,55; b) Cristian Freile por US\$ 1.516,00; y, c) BanEcuador B.P. por US\$ 15.509,52 (garantía).

Al 31 de diciembre de 2018, el siguiente es un detalle del saldo de otras cuentas por cobrar: a) Gregory Harris por US\$ 13.312,27; b) Martín Contag por US\$ 3.400,00; c) Cristian Freile por US\$ 4.253,53; d) José Miguel Gómez por US\$ 1.000,00; y, e) BanEcuador B.P. por US\$ 15.509,52 (garantía).

- (ii) Al 31 de diciembre de 2019, el saldo corresponde a una cuenta por cobrar a Seneyal con un vencimiento el año 2020.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene un saldo por cobrar a compañías relacionadas conformado por: a) Coguide S.A. por US\$ 180.475,75 concedido en el 2018 con vencimiento al 31 de diciembre de 2019, sin interés y US\$ 39.570,28 otorgado en el 2017 con vencimiento al 31 de diciembre de 2018, sin interés; y, b) Seneyal por US\$ 7.508,43 con un vencimiento el año 2019.

Notas explicativas a los estados financieros

(7) Impuestos corrientes

Un detalle de los impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019		2018
Crédito tributario años anteriores – renta	US\$ 2.836,54	US\$	18.038,72
Retenciones en la fuente del período	1.362,46		562,65
Crédito tributario - IVA	<u>21.860,77</u>		<u>21.860,77</u>
	US\$ 26.059,77	US\$	<u>40.462,14</u>

(9) Cuentas por cobrar a largo plazo

Un detalle de las cuentas por cobrar a largo plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019		2018
Proteco Coasin S.A. (i)	US\$ 369.914,98	US\$	382.977,63
Metrotek Ecuador S.A. (ii)	30.280,16		62.326,00
Coguide S.A. (iii)	<u>264.011,89</u>		-
	US\$ 664.207,03	US\$	<u>445.303,63</u>

- (i) Al 31 de diciembre de 2019, el saldo por cobrar a Proteco Coasin S.A. incluye: a) un préstamo por US\$ 175.805,72 (ídem en el 2018) con vencimiento hasta el 1 de febrero de 2022 con una tasa de interés del 11,75 % anual; b) un préstamo por US\$ 29.437,35 (42.500,00 en el 2018) con vencimiento hasta el 21 de diciembre de 2021 con una tasa de interés del 10,50 % anual; c) un préstamo por US\$ 109.277,42, con un vencimiento al 31 de diciembre de 2021, con una tasa de interés nominal del 11,75% anual (ídem en el año 2018); y, d) US\$ 55.394,49 con un vencimiento al 31 de diciembre de 2021 con una tasa de interés nominal del 11,75% anual (ídem en el año 2018).
- (ii) Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene un saldo de un préstamo por cobrar a Metrotek Ecuador S.A. por US\$ 30.280,16 (62.326,00 en el 2018) con un vencimiento al 31 de julio de 2022.
- (iii) Al 31 de diciembre de 2019, el saldo por cobrar a Coguide S.A. incluye: a) US\$ 180.475,75 sin intereses con vencimiento al 31 de diciembre de 2022 (corto plazo en el 2018); b) US\$ 39.570,28 sin intereses con vencimiento al 31 de diciembre de 2021 (corto plazo en el 2018); y, c) por US\$ 43.965,86 sin interés cuyo vencimiento es el 31 de diciembre de 2022.

Notas explicativas a los estados financieros

(10) **Propiedad, mobiliario y equipo**

Un detalle de la propiedad, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Terrenos	US\$ 1.849.033,11	US\$ 1.849.033,11
Edificios	1.561.005,00	570.512,21
Equipo electrónico	23.315,00	23.315,00
	<u>3.433.353,11</u>	<u>2.442.860,32</u>
(-) Depreciación acumulada	(412.410,54)	(334.618,17)
	<u>US\$ 3.020.942,57</u>	<u>US\$ 2.108.242,15</u>

El movimiento del costo de propiedad, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	Terreno	Edificios	Equipo electrónico	Total
Saldo al 31-12-2017	US\$ 1.849.033,11	567.610,28	23.315,00	2.439.958,39
Adiciones	-	2.901,93	-	2.901,93
Saldo al 31-12-2018	US\$ 1.849.033,11	570.512,21	23.315,00	2.442.860,32
Adiciones	-	990.492,79	-	990.492,79
Saldo al 31-12-2019	<u>US\$ 1.849.033,11</u>	<u>1.561.005,00</u>	<u>23.315,00</u>	<u>3.433.353,11</u>

El movimiento de la depreciación acumulada de la propiedad, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	Edificio	Equipo electrónico	Total
Saldo al 31-12-2017	US\$ 298.424,14	42,59	298.466,73
Gasto del período	28.380,60	7.770,84	36.151,44
Saldo al 31-12-2018	US\$ 326.804,74	7.813,43	334.618,17
Gasto del período	70.021,53	7.770,84	77.792,37
Saldo al 31-12-2019	<u>US\$ 396.826,27</u>	<u>15.584,27</u>	<u>412.410,54</u>

(11) **Activos financieros en instrumentos de patrimonio**

Un detalle de los activos financieros en instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Fideicomiso HIT	US\$ 42.855,61	US\$ 43.706,69
Patrimonio autónomo:		
Porcentaje de participación	0,2588%	0,2588%
Equivalente de participación	US\$ 40.613,22	41.427,97

Notas explicativas a los estados financieros

(12) **Proveedores**

Un detalle de proveedores al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019		2018
Proveedores	US\$ <u>3.929,41</u>	US\$	<u>3.569,58</u>

(13) **Cuentas por pagar - accionistas**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a un saldo del préstamo otorgado por Jabot Investments Corp. por US\$ 830,00 sin interés y vencimiento determinado.

(14) **Anticipo recibido**

Al 31 de diciembre de 2019 corresponde a un anticipo total recibido por US\$ 900.000,00 según escritura pública de promesa de compraventa con fecha 23 de mayo de 2018, por una cuantía total de los inmuebles de US\$ 2.300.000,00 que se pagarán de la siguiente forma: i) a la celebración de la escritura pública de promesa de compraventa US\$ 900.000,00; ii) en el plazo de ocho meses desde la celebración de la promesa de compraventa y previa entrega del certificado final de conformidad de subdivisión emitido por la entidad colaboradora US\$ 650.000,00; y, iii) un año luego de la celebración de la promesa de compraventa y la firma de la respectiva escritura pública de compraventa, se pagará el saldo del precio esto es, US\$ 750.000,00. En caso de incumplimiento en el pago puntual de los valores descritos se causarán intereses calculados a la tasa activa referencial, hasta el día que se realice el pago. En caso de desistimiento del presente negocio por no firmar la compra-venta o no cumplir con las obligaciones descritas, la parte incumplidora pagara una multa del 10% de la cuantía total de la promesa de compra-venta.

(15) **Impuestos por pagar**

Un detalle de impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019		2018
Retenciones por impuesto a la renta	US\$ <u>236,53</u>	US\$	165,78
Retenciones de IVA	<u>106,08</u>		217,26
	US\$ <u>342,61</u>	US\$	<u>383,04</u>

Notas explicativas a los estados financieros

(16) Otras cuentas por pagar – largo plazo

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de otras cuentas por pagar – largo plazo por US\$ 746.538,82, incluye préstamos otorgados por: i) Gregory Harris por un valor de US\$ 298.010,99 (ídem 2018), el 25 de septiembre del 2009, esta obligación ha sido renovada por voluntad de las partes. A partir del 24 de septiembre del 2019, las partes acuerdan extender el plazo a cuatro años a partir de esta fecha, la tasa de interés fijada es del 3% anual con vencimiento el 23 de septiembre de 2023; y, ii) Nelson Freile por US\$ 215.000,00 con una tasa de interés fijada del 4% anual con vencimiento al 15 de febrero de 2021; US\$ 42.841,84 sin interés fijado con vencimiento al 12 de diciembre de 2022; US\$ 46.000,00 con una tasa de interés fijada del 4% anual con vencimiento al 2 de mayo de 2021; US\$ 50.000,00 con una tasa de interés fijada del 4% anual con vencimiento al 11 de marzo de 2021; y, US\$ 94.685,99 por la adquisición de oficinas ubicadas en el cuarto piso del proyecto inmobiliario denominado “Edificio Torre Seis”.

(17) Determinación del impuesto a la renta

Un detalle de determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Gasto por impuesto corriente	US\$ -	US\$ -
Gasto (Ingreso):		
Por pasivos por impuestos diferidos:		
Propiedad, mobiliario y equipo	<u>(3.295,28)</u>	<u>(3.295,28)</u>
(Ingreso) Gasto impuesto a la renta	US\$ <u>(3.295,28)</u>	US\$ <u>(3.295,28)</u>

Un resumen de la determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
(Pérdida) del ejercicio	US\$ (240.700,79)	US\$ (221.919,13)
(-) Dividendos exentos	(3.095,44)	(1.906,11)
(+) Gastos no deducibles	<u>111.779,57</u>	<u>62.200,30</u>
Pérdida tributaria	<u>(132.016,66)</u>	<u>(161.624,94)</u>
Impuesto a la renta causado	US\$ -	US\$ -
Anticipo del ejercicio corriente	US\$ -	US\$ -
Impuesto a la renta corriente	US\$ -	US\$ -

Notas explicativas a los estados financieros

(17) **Determinación del impuesto a la renta** (Continuación)

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la renta a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

	2019		2018
(Pérdida) contable para impuesto a la renta	US\$ (240.700,79)	US\$	(221.919,13)
Impuesto a la renta - impuesto mínimo	-		-
(Ingresos exentos) Gastos que no son deducibles para determinar la utilidad gravada	-		-
Gasto corriente por impuesto a la renta	US\$ -	US\$	-

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019		2018
Pasivos por impuestos diferidos:			
Propiedad, mobiliario y equipo	US\$ 16.064,96	US\$	19.360,24

Pérdidas tributarias

La Compañía presenta pérdidas tributarias que, de acuerdo a las disposiciones tributarias, estas pérdidas se pueden amortizar durante los cinco años siguientes hasta un máximo de la tasa vigente del impuesto a la renta para cada año.

Debido a que la Compañía durante el ejercicio no ha obtenido resultados positivos y de igual forma estima para los años siguientes, no ha procedido reconocer activos por impuestos diferidos por este concepto, la pérdida tributaria es como sigue:

		Pérdida tributaria
Año 2019	US\$	132.016,66
Año 2018		161.624,94
Año 2017		189.417,69
Año 2016	US\$	398.433,81

Reconocimiento de impuestos diferidos

Se establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

- Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda, baja o en el auto consumo.

(17) **Determinación del impuesto a la renta** (Continuación)**Reconocimiento de impuestos diferidos** (Continuación)

- Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo, reverse o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento y créditos incobrables.
- Ganancias o pérdidas que surjan en medición de activos no corrientes disponibles para la venta no serán sujeto de impuesto a la renta en registro contable, sino cuando se produzca la venta.
- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activo biológico serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.
- Se reconocen impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.
- Los créditos tributarios no utilizados generados en períodos anteriores de acuerdo a la Ley.
- Provisiones de jubilación patronal y bonificación por desahucio serán no deducibles y generarán el impuesto diferido y se recupera cuando pague o se reverse.

(18) **Instrumentos financieros**

Categorías de instrumentos financieros.- El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía, es como sigue:

	2019	2018
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo (nota 5)	US\$ 779,22	US\$ 379.282,48
Cuentas por cobrar – clientes y otras cuentas por cobrar (notas 6 y 7)	75.239,46	563.926,09
Cuentas por cobrar largo plazo (nota 9)	<u>664.207,03</u>	<u>445.303,63</u>
	<u>US\$ 740.225,71</u>	<u>US\$ 1.388.512,20</u>

Notas explicativas a los estados financieros

(18) Instrumentos financieros (Continuación)

	2019	2018
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Proveedores (nota 12)	US\$ 3.929,41	US\$ 3.569,58
Otras cuentas por pagar	41.014,04	-
Cuentas por pagar accionistas (nota 13)	830,00	830,00
Anticipo recibidos (nota 14)	900.000,00	900.000,00
Otras cuentas por pagar (nota 16)	746.538,82	298.010,99
	<u>US\$ 1.692.312,27</u>	<u>US\$ 1.202.410,57</u>

(19) Capital social

El capital de la Compañía es de US\$ 800,00 dividido en 800 acciones de un valor nominal de un dólar cada una.

Reserva legal

De acuerdo a las disposiciones en la Ley de Compañías y salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades liquidadas que resulten de cada ejercicio, se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.

(20) Gastos de administración y ventas

Un detalle de gastos de administración y ventas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Honorarios ejecutivos	US\$ 5.400,00	US\$ 59.930,43
Honorarios asesores externos	8.200,00	40.750,32
Impuestos municipales	25.584,82	27.439,40
Contribución Superintendencia de Compañías	2.936,36	2.573,11
Gastos legales	4.740,96	73,47
Suministros de oficina	435,00	30,00
Proyectos	9,40	2.601,60
Depreciaciones	64.611,21	22.970,28
Intereses pagados locales	9.288,48	9.288,48
Gastos bancarios	160,53	60,09
IVA sin derecho a crédito tributario	6.004,20	16.894,50
Arriendos	-	8.400,00
Condominio	10.160,83	2.839,20
Administrativos	29.504,58	6.701,28
Gastos no deducibles	111.779,57	62.200,30
	<u>US\$ 278.815,94</u>	<u>US\$ 262.752,46</u>

Notas explicativas a los estados financieros

(21) Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas durante el año 2019 y 2018, es como sigue:

	2019		
	Activo		Pasivo
	Cuentas por cobrar	Intereses por cobrar	Cuentas por pagar
Corto plazo:			
Cuentas por cobrar - clientes			
Coguide S.A.	US\$ 23.611,77	-	-
Proteco Coasin S.A.	-	1.719,35	-
	US\$ <u>23.611,77</u>	<u>1.719,35</u>	<u>-</u>
Anticipo a proveedores			
Martin Contag	US\$ <u>800,00</u>	-	-
Otras cuentas por cobrar			
Gregory Harris	US\$ 20.844,55	-	-
Cristian Freile	1.516,00	-	-
Seneyal	10.238,27	-	-
	US\$ <u>32.598,82</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Corto plazo:			
Accionistas			
Jabot Investment	US\$ -	-	<u>830,00</u>
Largo plazo:			
Proteco Coasin S.A.	US\$ 369.914,98	-	-
Metrotek Ecuador S.A.	30.280,16	-	-
Coguide S.A.	264.011,89	-	-
Gregory Harris	-	-	298.010,99
Nelson Freile	-	-	448.527,83
	US\$ <u>664.207,03</u>	<u>-</u>	<u>746.538,82</u>

	Ingreso		Egreso		
	Arriendos	Intereses	Honorarios	Intereses	Otros
Gregory Harris	US\$ 9.120,00	-	-	9.288,48	31,40
Proteco Coasin S.A.	-	25.081,18	-	-	-
Metrotek Ecuador S.A.	-	-	-	-	29.132,58
Cristian Freile	-	-	5.400,00	-	-
	US\$ <u>9.120,00</u>	<u>25.081,18</u>	<u>5.400,00</u>	<u>9.288,48</u>	<u>29.163,98</u>

	2018				
	Activo		Pasivo		
	Cuentas por cobrar	Intereses por cobrar	Anticipo proveedores	Reembolso gastos	Cuentas por pagar
Cristian Freile	US\$ 4.253,53	-	-	-	-
Gregory Harris	13.312,27	-	-	-	298.010,99
Nelson Freile	-	-	140.541,01	-	-
Proteco Coasin S.A.	382.977,63	1.602,41	-	-	-
Metrotek Ecuador S.A.	62.326,00	-	-	-	-
Coguide S.A.	220.046,03	-	-	23.611,77	-
Seneyal	7.508,43	-	-	-	-
Jabot Investment	-	-	-	-	830,00
	US\$ <u>690.423,89</u>	<u>1.602,41</u>	<u>140.541,01</u>	<u>23.611,77</u>	<u>298.840,99</u>

	Ingresos			Egresos		
	Arriendos	Intereses	Dividendos	Honorarios	Intereses	Otros
Gregory Harris	US\$ 9.120,00	-	-	18.000,00	9.288,48	33,50
Proteco Coasin S.A.	-	28.132,47	-	-	17.239,20	37,59
Priscila Contag	-	-	-	49.130,43	-	-
Cristian Freile	-	-	-	10.800,00	-	2.020,95
Fideicomiso Hit	-	-	1.906,11	-	-	-
	US\$ <u>9.120,00</u>	<u>28.132,47</u>	<u>1.906,11</u>	<u>77.930,43</u>	<u>26.527,68</u>	<u>2.092,04</u>

Notas explicativas a los estados financieros

(21) **Transacciones con partes relacionadas** (Continuación)

Precios de Transferencia

Se encuentran en vigencia las normas que establecen que los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independiente en operaciones comparables. Dichas normas disponen que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3.000.000,00, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Así como, que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 15.000.000,00, deberán presentar al SRI adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia. La obligación de presentación del anexo e informe según los requerimientos establecidos en las resoluciones vigentes, no limita en forma alguna a que la Administración Tributaria, en sus procesos de control, solicite a cualquier contribuyente por cualquier monto y por cualquier tipo de operación o transacción con partes relacionadas, la información que el SRI considere necesaria para establecer si en los precios pactados en dichas transacciones corresponde el principio de plena competencia.

(22) **Aspectos tributarios**

Períodos abiertos a revisión

De acuerdo a disposiciones vigentes, la facultad de determinación de las obligaciones, por parte de la administración tributaria, caduca en tres años desde la fecha de la declaración y, cuando los tributos no hubieren declarado en todo o en parte, en seis años desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración.

Principales reformas tributarias

En el Suplemento del Registro Oficial N° 111 (31 de diciembre de 2019) se publicó la Ley Orgánica de simplificación y progresividad tributaria, que establece ciertas reformas tributarias aplicables para el año 2019 y otras a partir de la vigencia de la Ley relacionadas a las sociedades, las siguientes:

Impuesto a la renta

Dividendos

- Se grava los dividendos distribuidos a personas naturales y sociedades extranjeras.
- La base gravada será el 40% del dividendo efectivamente distribuido.

Notas explicativas a los estados financieros

(22) **Aspectos tributarios** (Continuación)

Dividendos (Continuación)

- Se elimina el crédito tributario del impuesto a la renta pagado por la sociedad para el dividendo distribuido.
- La tarifa aplicable para el dividendo será del 25% para no residentes ecuatorianos y de hasta el 25% para personas naturales residentes en Ecuador de la base gravada.
- En caso de que no se reporte el beneficiario efectivo la retención será del 35%.
- Se mantiene aplicación de Convenios para Evitar la Doble imposición para el pago de dividendos.

Deducibilidad de intereses por préstamos

- Límite de deducción de intereses generados en créditos externos contratados con partes relacionadas del 300% con respecto del patrimonio únicamente para bancos, compañías de seguros y entidades del sector financiero popular y solidario.
- Para el resto de sociedades y personas naturales los intereses de créditos (con partes relacionadas) serán deducibles hasta el 20% de la utilidad antes de participación a trabajadores, más intereses, depreciación y amortización del respectivo ejercicio fiscal.
- Se excluye del límite del 20% a los intereses por financiamiento de proyectos APP y públicos de interés común (lo define autoridad pública competente).

Anticipo de impuesto a la renta

- Se elimina la obligatoriedad del pago del anticipo de impuesto a la renta.
- Se puede efectuar de manera voluntaria en una cuantía igual al 50% del impuesto causado del ejercicio anterior menos retenciones en la fuente.
- Los casos en que aplicaría este pago voluntario se definirán en reglamento.

Régimen simplificado para micro empresas

- Tarifa única del 2% sobre el total de ingresos gravados. Aplica declaración simplificada.
- Se elimina la obligación de ser agentes de retención (salvo casos puntuales).
- Pago semestral del IVA e ICE en lugar de mensual.
- Microempresas: Ingresos anuales de hasta USD 300.000 y menos de 10 trabajadores.
- Algunas actividades económicas no pueden acogerse a este régimen (servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia, construcción, urbanización, etc.).
- Se mantiene obligación de llevar contabilidad.
- Se limita a 5 ejercicios fiscales.

Notas explicativas a los estados financieros

(22) Aspectos tributarios (Continuación)

Régimen simplificado agropecuario

Se incluye un impuesto único para actividades agropecuarias (no forestal, banano ni industrialización), en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten.

- Para los ingresos de la producción y comercialización local de un impuesto sobre la fracción básica que se encuentra en un rango de US\$ 2.800,00 hasta US\$ 76.600,00 y un porcentaje sobre la fracción excedente que está en un rango del 1% al 1,80%.
- Para los ingresos de las exportaciones de un impuesto sobre la fracción básica que se encuentra en un rango de US\$ 3.900,00 hasta US\$ 87.100,00 y un porcentaje sobre la fracción excedente que está en un rango del 1,30% al 2%.

Reducción temporal – 2019

Se reduce en un 10% el impuesto a la renta a pagar del ejercicio fiscal 2019, para los contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 en Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo, derivados de la paralización que provocó la declaratoria de estado de excepción.

Contribución única y temporal

- Las sociedades con actividad económica e ingresos gravados iguales o superiores a USD 1 Millón (según su declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2018), estarán sujetas al pago conforme las siguientes tarifas:

Ingresos brutos gravados Desde (US\$)	Ingresos brutos gravados Hasta US\$	Tarifa
1.000.000	5.000.000	0,10%
5.000.000	10.000.000	0,15%
10.000.000	En adelante	0,20%

- Valor a pagar no podrá ser superior al 25% del impuesto a la renta causado en el ejercicio 2018.
- Impuesto temporal se pagará en marzo de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Los valores pagados por este impuesto no serán deducibles ni crédito tributario.
- Empresas públicas no están obligadas al pago de esta contribución.

Notas explicativas a los estados financieros

(22) Aspectos tributarios (Continuación)

Otros aspectos relevantes

- Se incluye como sector económico priorizado, sujeto a exenciones de impuesto a la renta a: **(Art. 9.1)**
 - i) Servicios de infraestructura hospitalaria,
 - ii) Servicios educativos, y
 - iii) Servicios culturales y artísticos.
- Se limita a un 150% la deducción de gastos por patrocinio de eventos artísticos y culturales (no se menciona respecto de que rubro).
- Se reduce los sujetos que actuarán como agentes de retención, mismos que se definirán mediante reglamento
- Para la aplicación de la exoneración de ingresos provenientes de *vehículos de inversión inmobiliaria* se incrementa del 30 al 49% la participación que puede tener un mismo partícipe, eliminando la condición de tenencia de 360 días o más.
- Para depósitos e inversiones a plazo fijo con plazo igual o mayor a 360 días se mantiene exención del impuesto a la renta, incluso si existiesen pagos parciales de rendimientos antes del vencimiento.
- Se elimina deducción de gastos personales para personas naturales con ingresos netos iguales o superiores a US\$ 100.000,00 anuales, salvo de aquellos relacionados a gastos por enfermedades catastróficas.
- Se establece como ingreso exento los ingresos derivados de la ejecución de proyectos financiados totalmente con créditos o fondos, no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se regula la exoneración de impuesto a la renta aplicable para la fusión de entidad del Sistema Financiero Popular y Solidario.
- Se incluye deducción adicional del 50% respecto de seguros de créditos contratados para la exportación.
- Se permite la deducibilidad de provisiones para desahucio y jubilación patronal, para estas últimas se deberá:
 - ✓ Corresponder a empleados con al menos 10 años de antigüedad.
 - ✓ Los aportes de efectivo deben ser administradas por entes calificados por la Ley de Mercado de Valores.Esta deducción aplicará a partir del ejercicio 2021.
- Donaciones a Universidades (ciencias de educación) será deducibles hasta el 1% del ingreso gravado, según regulaciones del reglamento.
- Se efectúan ajuste en la cuantía del impuesto único al banano.

Impuesto al valor agregado – IVA

- La importación de servicios digitales están gravados con IVA.
- Tarjetas de crédito (intermediario) actuarán como agentes de retención en estos casos.
- En caso de no existir un intermediario, el impuesto lo asume el importador del servicio digital.

Notas explicativas a los estados financieros

(22) Aspectos tributarios (Continuación)

Impuesto al valor agregado – IVA (Continuación)

- Impuesto se aplicará en 180 días después de publicada la Ley.
- No residentes registrados en SRI serán agentes de percepción.
- SRI publicará catastro de prestadores de servicios en su página web. Este catastro no significa regularización alguna.

Agentes de retención

Se reduce los sujetos que actuarán como agentes de retención, mismos que se definirán mediante reglamento.

Impuesto a la salida de divisas

- Se reduce plazo mínimo del crédito de 360 días a 180 días para exoneración de pagos por financiamiento, las demás condiciones actualmente vigentes se mantienen.
- Dividendos enviados al exterior estarán exentos de ISD (a menos que tengan accionistas ecuatorianos).
- Se exonera pagos al exterior en ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos no reembolsables otorgados de gobierno a gobierno.

Otros aspectos relevantes

- Se incluye figura de Devolución Simplificada Unificada (automática) para exportadores respecto de tributos al comercio exterior, a excepción del IVA, por un porcentaje del valor FOB de exportación, posterior a la presentación de la DAE definitiva.
- Durante los 45 días posteriores a la publicación de esta Ley se podrá solicitar facilidades de pago al SRI por impuestos retenidos o percibidos hasta 12 meses plazos (cuotas mensuales).
- Se extinguen de oficio reajustes o reliquidaciones de impuestos vehiculares administrados por el SRI que se encuentren pendientes de pago hasta 2019.
- Se incluye derechos del contribuyente en Código tributario.
- Se incluye figura de determinación con base en catastros por parte del SRI.
- SRI tiene 30 días para emitir resoluciones para aplicación de esta ley.
- No son deducibles de impuesto a la renta ni exentos de ISD, intereses de créditos contratados entre septiembre y diciembre de 2019 destinados al pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019, a partir de enero 2020.

(23) **Contingencias**

Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía mantiene un saldo de US\$ 900.000,00 como Anticipo recibido, según la confirmación recibida del Dr. José Miguel Gómez de fecha 24 de julio de 2020 en la que indica: “En mayo de 2018, Teleglobal S.A. prometió en venta a favor de la Sra. Laura Oviedo Villagómez varios inmuebles que serían fruto de una futura subdivisión del terreno signado con el número predial 337459 que tiene la mentada Compañía en copropiedad con el Sr. Hans Schwark y la Sra. Vallarino. El precio fue de US\$ 2.300.000,00 de los cuales recibió un anticipo por US\$ 900.000,00. La afectación financiera y contable de esta transacción, con corte al 31 de diciembre de 2019, debería consultarse con los administradores de la Compañía. La compradora se niega a cumplir la compraventa definitiva pues aducen incumplimiento de Teleglobal S.A. y, por el contrario, la Compañía promitente vendedora, acusa de incumplimiento a la promitente compradora. Ha existido un proceso de mediación fallido, próximamente esto podría judicializarse”. A la fecha de este informe está pendiente de conocer la posición de la administración de la Compañía sobre este asunto considerando la probabilidad de que tendría que devolver el anticipo recibido. El efecto de este asunto en los estados financieros no ha sido determinado.

(24) **Eventos posteriores**

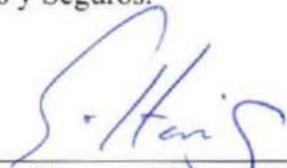
Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de este informe, no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros, excepto por lo siguiente: a la fecha de este informe, ante la declaratoria de “pandemia” realizada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020 por el apareamiento de una enfermedad denominada Coronavirus (Covid-19), el Presidente de la República, con Decreto Ejecutivo No.1017 de 16 de marzo de 2020, declaró el estado de excepción en todo el Ecuador, adoptando entre otras, medidas tales como: suspensión del ejercicio del derecho a la libertad de tránsito, asociación y reunión; restricción de circulación vehicular; suspensión de la jornada laboral presencial del sector público y privado y; la suspensión de términos y plazos en procesos judiciales, administrativos y alternativos de solución de conflictos. Los factores en los que posiblemente incide este evento, que es a nivel mundial también, son entre otros los siguientes: principio de negocio en marcha, limitaciones en el capital de trabajo y deterioro de activos. Los estados financieros adjuntos no presentan, posibles efectos cualitativos o cuantitativos, como resultado de este suceso que a criterio de la administración de la Compañía deban ser revelados.

Teleglobal S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(25) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de Teleglobal S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 serán aprobados de manera definitiva por la Junta de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



Gregory Richard Harris
Presidente



Kathiuska Martínez
Contadora